INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 07/2026
ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS
ID. 491582.

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley N.º 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y artículo N° 17, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, *"Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"*, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, según Resolución del Consejo de Administración N° 01/1406/2026, de fecha 13/08/2026, el cual se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el presente proceso Licitatorio y en ese contexto, se encuentran presentes las siguientes personas:

a) *Gustavo D. Morínigo, representante de la Dirección de Asesoría Legal,*
b) *César Cárdenas, representante de la Dirección de Administración y Finanzas,*
c) *Walter Brizuela, representante de la Secretaría General.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no mantener conflictos de intereses con las empresas oferentes y sus Representantes respectivos en el presente proceso de contratación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17° de la Ley 7021/22 *"DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el artículo 20° de la Ley 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA"*, modificado por la Ley 7236/2024.

ANTECEDENTES.

- Solicitud de Adquisición de Relojes por parte del Dpto. de Administración del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Resolución del Consejo de Administración N.º 01/1406/2026, de fecha 13/08/2026, que aprueba la Convocatoria, el PByC, y la conformación del Comité de Evaluación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La Dirección de Administración y Finanzas, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 74/2026, en el que se verifica que se encuentra programado para el ejercicio fiscal 2026, el monto asignado a la presente licitación, que será afectada en el Objeto de Gasto 542 *"Adquisición de Equipos de Oficina"*, con Fuente de Financiamiento 30 *"Recursos Propios"*.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 6 de octubre de 2026, siendo las 09:15 hs., conforme a la fecha y hora fijada se procede al Acto de Apertura contándose con la cantidad de 2 (dos) ofertas cotizantes. Seguidamente, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente. Del cual se desprende el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil Proveedor N°	Monto de la Oferta
1	Jorge Ramón Rolón Centurión	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1897128	Gs. 28.968.000
2	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1897030	Gs. 31.718.400

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 79°, Decreto N° 2264/2024 *"Que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas"*, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, conforme se detalla a continuación:

Documentación Sustancial Requerida	Jorge Ramón Rolón Centurión	Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
PERSONA FISICA		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE

De la evaluación realizada sobre los documentos obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que todas las firmas en competencia **CUMPLEN** con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y continuarán siendo evaluadas en los siguientes apartados. ***Anexo Verificación Documental.***

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto al presente requisito, el Comité Evaluación ha verificado que las firmas en concurso ofertan productos de origen extranjero por lo que se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario *"De Ofertas"*, de conformidad a lo establecido en el Art. 80° *"Disconformidad, errores y omisiones"*, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en tal sentido, se constata que no se registraron errores aritméticos.

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR"

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, conforme a la siguiente tabla:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	OFERENTES	ORDEN	PRECIO OFERTADO
1	Reloj Marcador Biométrico	Jorge Ramón Rolón Centurión	1	**Gs. 2.414.000**
		Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2	Gs. 2.643.200

Considerando la agrupación realizada, para la evaluación de los siguientes requisitos se tomará en cuenta la oferta mejor posicionada en el ítem, de conformidad al artículo 75, inciso 2, numeral 2.1.3, del Decreto Reglamentario N° 2264/24. En caso de que la oferta mencionada no cumplan con los requisitos, se procederá a evaluar las siguientes mejores ofertas hasta alcanzar la recomendación final, de acuerdo con lo que determine este Comité de Evaluación.

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Briguela M.
Secretaría General
DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes y en concurso, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al **25%** para las ofertas por debajo del precio referencial y el **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".* Que, conforme a la información suministrada, este Comité considera que los precios ofertados son de ejecución posible y que se encuentran dentro de la razonabilidad de precios adjudicables. ***Anexo Análisis de Precios Ofertados***.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 2264/24 *"Disconformidad, errores y omisiones"* que dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria"*, este Comité de Evaluación ha requerido a la firma en concurso, mediante nota cursada, la presentación de las documentaciones que no fueron agregadas en su oferta, solicitadas en la dirección de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario de Oferta, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Al respecto, la firma en concurso ha presentado las documentaciones solicitadas en el tiempo establecido. ***Anexo Verificación Documental.***

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7.021/22.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "b" del artículo 21, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo. En lo que respecta a la verificación del inciso "d" del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no. La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°.	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP (inciso "h" de la Ley N° 7021/22)
Jorge Ramón Rolón Centurión	2446182	*TECNOLOGÍA DIGITAL*	10094234	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

www.paraguay.gov.py / www.contrataciones.gov.py

En relación a lo señalado en el cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes o sus representantes legales, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades, por tanto, han dado cumplimiento con los requerimientos del presente apartado.

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Lic. César Cáceres Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

CAPACIDAD FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado el antecedente remitido por la firma en concurso a fin de verificar su adecuación a las bases y condiciones del concurso, y como resultado del análisis efectuado, se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos establecidos en el PByC. ***Anexo Evaluación de Experiencia, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica.***

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de Economía, Eficacia y Eficiencia establecidos en el Art. 4º Inc. "c" de la Ley N° 7021/22, que reza "*el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos*", el Comité de Evaluación de Ofertas, **Sugiere y Recomienda:**

ADJUDICAR, *a la firma unipersonal de Jorge Ramón Rolón Centurión, con R.U.C. N.º 2.446.182-2, el Ítem 1, "Reloj marcador biométrico", por un total de 12 (doce) unidades, por el monto total de Gs. 28.968.000 (guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y ocho mil), IVA incluido.*

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo – "Cuadro Análisis de Precios"
Anexo – "Cuadro de Verificaciones documental".
Anexo – "Análisis de Capacidad de Experiencia, Capacidad Financiera y Capacidad Técnica"
Anexo – "Cuadro de Precios Adjudicados"
Es nuestro Informe.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 8 días del mes de octubre de 2026. ----------

Abg. Gustavo Morínigo N.

Sr. Walter Brizuela

Lic. César Cárdenas

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolon Centurion			TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios			
Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Total
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	Unidad	12	2.998.750	zk teco	China	2.414.000	28.968.000	ZKTeco	China	2.643.200	31.718.400
Total										28.968.000				31.718.400

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

ANEXO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

							TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolon Centurion			TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios		
N°	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Análisis de Cotización		Precio Ofertado	Análisis de Cotización	
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	12	2.998.750	2.249.063	3.448.563	2.414.000	Cumple	-19%	2.643.200	Cumple	-12%

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

ANEXO - EXPERIENCIA REQUERIDA

TECNOLOGIA DIGITAL DE JORGE ROLON				
N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	Objeto / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución	Monto Gs.
001-001-0002831	COOPERATIVA CAPIATA LTDA	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2023	2.260.000
001-001-0003108	SERVICIOS RAPIDOS DEL PARAGUAY S.A.	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2024	2.480.000
001-001-0003300	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y C. S.A.	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2025	5.400.000
001-001-0003336	YPSA	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	2025	5.520.000
Monto Total				15.660.000
Total Ofertado				28.968.000
La sumatoria de los montos acreditados deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total de la oferta presentada en el presente procedimiento de contratación.				8.690.400
Criterio				Cumple

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Moringo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA

TECNOLOGIA DIGITAL DE JORGE ROLON									
		BALANCE AÑO 2023	%	BALANCE AÑO 2024	%	BALANCE AÑO 2025	%	PROM	CRITERIO
RATIO DE LIQUIDEZ - activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025)	***ACTIVO CORRIENTE***	112.692.658	96,41	125.075.036	125.075.036,00	124.712.709	124.712.709,00	83.262.613,80	**CUMPLE**
	PASIVO CORRIENTE	1.168.877		1		1			
ENDEUDAMIENTO - pasivo total / activo No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2023, 2024 y 2025).	***TOTAL ACTIVO***	123.265.385	0,01	135.647.763	0,00	135.285.436	0,00	0,00	**CUMPLE**
	TOTAL DEL PASIVO	1.168.877		0		0			
RENTABILIDAD - Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 últimos años (2023, 2024 y 2025, no deberá ser negativo.	***UTILIDAD***	24.978.052	0,26	13.551.255	0,11	-362.327	0,00	0,12	**CUMPLE**
	CAPITAL	96.342.390		121.320.442		134.871.697			

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Agüero
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

								TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolon Centurion		
Items	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Marca	Procedencia	Precio Ofertado	Precio Total
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	Unidad	Unidad	12	2.998.750	zk teco	China	2.414.000	28.968.000
Total										28.968.000

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cardozo Agüero
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582		
Verificación Documental		
Requisito Documental	TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Moríñigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cárdenas Aquitera
Director de [illegible] y Finanzas
DIBEN

Capacidad Técnica	**Requisitos documentales**	TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión	TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
1 - Catálogos/folletos que demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado. 2 - Deberá contar con al menos 1 técnico para brindar el servicio o soporte técnico, para garantizar la correcta instalación, configuración y mantenimiento preventivo del equipo	1- Catálogos/folletos que demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado 2- Declaración Jurada de contar con personal técnico capacitado para brindar soporte técnico en caso de ser requerido.	CUMPLE	CUMPLE

Walter Brizuela M.
Secretaria General
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. César Cándanas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Asunción, 06 de octubre de 2026.-

Señores
TECNOLOGIA DIGITAL de Jorge Ramón Rolón Centurión
jor_rol@hotmail.com
PRESENTE:

Ref. MCN N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes., en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia, y atendiendo el **pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Documentos con respecto a la Capacidad Financiera
- Documentos con respecto a la Experiencia
- Documentos con respecto a la Capacidad Técnica:

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo *dcp.diben@gmail.com.* La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, hasta 1(un) día hábil.

Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Dirección de Contrataciones Publicas

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS. ID N° 491582

1 mensaje

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 2:19 p.m.
Para: "jor_rol@hotmail.com" <jor_rol@hotmail.com>

Buenas tardes
Conforme a la referencia se remite el pedido de documentos solicitado por el comité de evaluación.

Favor confirmar la recepción y remitir lo solicitado en la brevedad posible.
Atte

PEDIDO DOCUMENTO TECNOLOGIA DIGITAL.pdf
248K

Asunción, 06 de octubre de 2026.-

Señores
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
tesingenieria@gmail.com
PRESENTE:

Ref. MCN N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMÉTRICOS" – ID 491.582

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes., en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en la convocatoria de referencia, y atendiendo el **pedido del Comité de Evaluación de Ofertas**, se solicita cuanto sigue:

- Catálogos/folletos que demuestren las especificaciones técnicas del equipo ofertado

La respuesta deberá ser remitida en formato digital al correo *dcp.diben@gmail.com.* La documentación original deberá ser presentada a la Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones Públicas – DCP DIBEN.

El computo del plazo será desde el día siguiente de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo, hasta 1(un) día hábil.

Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Dirección de Contrataciones Publicas

Gmail **DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>**

SOLICITUD DE DOCUMENTOS. ID N° 491582

2 mensajes

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 2:17 p.m.
Para: TES INGENIERÍA <tesingenieria@gmail.com>

Buenos días
Conforme a la referencia se remite el pedido de documentos solicitado por el comité de evaluación.

Favor confirmar la recepción y remitir lo solicitado en la brevedad posible.
Atte

PEDIDO DOCUMENTO TES.pdf
248K

TES INGENIERÍA <tesingenieria@gmail.com> 7 de octubre de 2026 a las 8:47 a.m.
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Buenos dias :

Por este medio remitimos los documentos solicitados según nota recibida, correspondiente al llamado de licitación MCN N° 07/2026 "ADQUISICION DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOS" - ID 491.582.
Adjuntamos nota de respuesta. Favor acusar recibo.

Atte.

Andrea Palacios
TES Ingeniería
[Texto citado oculto]

NOTA DE RESPUESTA - DIBEN.pdf
1409K

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06/10/2026

Nombre del llamado: ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 07/2026 ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOSID. 491582.***

Yo, **Sr. Walter Brizuela**, funcionario de la **Secretaría General de la DIBEN**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- ***No tengo interés alguno****, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.*
- ***De existir conflicto de interés*** *durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.*
- ***Mantendré la confidencialidad*** *durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.*
- ***Durante el proceso de evaluación,*** *me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.*
- ***En caso de renuncia o reemplazo*** *en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.*

Firma _____

Walter Brizuela M.
Secretaría General
DIBEN

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06/10/2026

Nombre del llamado: ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 07/2026 ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOSID. 491582.***

Yo, **César Cárdenas**, funcionario de la **Dirección de Administración y Finanzas**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- ***No tengo interés alguno****, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.*
- ***De existir conflicto de interés*** *durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.*
- ***Mantendré la confidencialidad*** *durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.*
- ***Durante el proceso de evaluación,*** *me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.*
- ***En caso de renuncia o reemplazo*** *en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.*

Firma _____

Lic. César Cárdenas Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 06/10/2026

Nombre del llamado: ***LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N.º 07/2026 ADQUISICIÓN DE RELOJES MARCADORES BIOMETRICOSID. 491582.***

Yo, **Gustavo Morínigo**, funcionario de la: **Dirección de Asesoría Legal**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- ***No tengo interés alguno****, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.*
- ***De existir conflicto de interés*** *durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.*
- ***Mantendré la confidencialidad*** *durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.*
- ***Durante el proceso de evaluación,*** *me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.*
- ***En caso de renuncia o reemplazo*** *en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.*

Firma _____

Abg. Gustavo D. Morínigo N.
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10094234
10094234

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **JORGE RAMON ROLON CENTURION**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2446182**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 8, 2026 8:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a97dd018**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10094234&codigo_seguridad=a97dd018

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10094234
10094234

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 8, 2026 8:41 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a97dd018**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10094234&codigo_seguridad=a97dd018